

# **Máster Universitario en Banca y Finanzas (Finance & Banking)**

**Código del Plan de Estudios: M186**

**CURSO ACADÉMICO 2024-25**

---

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS (FINANCE & BANKING)**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M186**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **Presencial**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Inglés**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en **un curso académico**, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	48
OPTATIVAS	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- **48 ECTS** de materias obligatorias.
- **6 ECTS** de materias optativas.
- **6 ECTS** obligatorios del Trabajo Fin de Máster.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

## Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS</b>					<b>48</b>
<b>Materia 1: FUNDAMENTOS / FUNDAMENTALS</b>					<b>19</b>
202632	GESTIÓN BANCARIA / BANK MANAGEMENT	OB	1T	1º	3
202633	MACROECONOMÍA Y FINANZAS/ MACROECONOMICS AND FINANCE	OB	1T	1º	3
202634	MERCADOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y PRODUCTOS BANCARIOS/ FINANCIAL INSTITUTIONS, MARKETS AND BANKING PRODUCTS	OB	1T	1º	6
202635	INFORMACIÓN FINANCIERA Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS / INFORMATION REPORTING AND FINANCIAL STATEMENT ANALYSIS	OB	1T	1º	4
202636	FINANZAS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL FINANCE	OB	2T	1º	3
<b>Materia 2: TEORÍA Y GESTIÓN DE CARTERAS / PORTFOLIO THEORY AND MANAGEMENT</b>					<b>11</b>
202637	ECONOMÍA FINANCIERA Y TEORÍA DE CARTERAS / FINANCIAL ECONOMICS AND PORTFOLIO THEORY	OB	2T	1º	4
202638	RENTA FIJA / FIXED INCOME	OB	2T	1º	3
202639	DERIVADOS / DERIVATIVES	OB	2T	1º	4
<b>Materia 3: MÉTODOS CUANTITATIVOS Y SOFTWARE FINANCIERO / QUANTITATIVE METHODS AND FINANCIAL SOFTWARE</b>					<b>6</b>
202640	SOFTWARE FINANCIERO / FINANCIAL SOFTWARE	OB	1T	1º	3
202641	FINANZAS CUANTITATIVAS / QUANTITATIVE FINANCE	OB	1T	1º	3
<b>Materia 4: FINANZAS COOPORATIVAS Y GESTIÓN DE RIESGOS / CORPORATE FINANCE AND RISK MANAGEMENT</b>					<b>12</b>
202642	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE EMPRESAS / ANALYSIS AND VALUATION OF COMPANIES	OB	2T	1º	3
202643	REGULACIÓN DEL MERCADO Y BASILEA III / MARKET REGULATION AND BASEL III	OB	3T	1º	3
202644	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ÉTICA EN LOS NEGOCIOS / CORPORATE GOVERNANCE AND BUSINESS ETHICS	OB	2T	1º	3
202645	GESTIÓN DE RIESGOS BANCARIOS / RISK MANAGEMENT IN BANKING	OB	3T	1º	3

MATERIAS OPTATIVAS (Se deberán elegir 6 ECTS de los 12 propuestos)					6
<b>Materia 5: NUEVAS TENDENCIAS EN EL SECTOR BANCARIO / NEW TRENDS IN THE BANKING SECTOR</b>					
202646	TÉCNICAS AVANZADAS EN VALORACIÓN DE EMPRESAS / ADVANCED TOPICS IN VALUATION OF COMPANIES	OP	3T	1º	3
202647	BIG DATA EN LA INDUSTRIA BANCARIA / BIG DATA IN THE BANKING INDUSTRY	OP	3T	1º	3
202648	FINTECH Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL / FINTECH AND DIGITAL TRANSFORMATION	OP	3T	1º	3
202649	FINANCIACIÓN DE PROYECTOS / PROJECT FINANCE	OP	3T	1º	3
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER / MASTER'S PROJECT</b>					<b>6</b>
202650	TRABAJO FIN DE MÁSTER/ MASTER'S PROJECT	OB	I	1º	6

(1) OB: obligatorias  
OP: optativas

(2) 1T: Primer trimestre  
2T: Segundo trimestre  
3T: Tercer trimestre  
I: Indeterminada en el tiempo

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

**El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.